

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3699** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, anuncia:

Primero.-Que en la Sección I Declaración Concurso 379/2012, referente al deudor Pilotes Posada, Sociedad Anónima, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Asimismo, se ha presentado informe de evaluación de propuesta anticipada de convenio.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 21 de enero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130003910-1